

**Acta del
Consejo Directivo
de la Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación (FIEC)
reunido el 26 de mayo de 2021**

En la ciudad de Guayaquil, mediante plataforma Teams se reúnen el día 26 de mayo de 2021, a las 09h30, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la FIEC: Ph.D. César Martín Moreno, Decano, quien preside; Ph.D. María A. Alvarez Villanueva, Subdecana, Ph.D. Vanessa Cedeño Mieles, Ing. Otto Alvarado Moreno y el Ph.D. Javier Tibau Benitez.

Actúa como secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. Aprobación de acta de Consejo Directivo del 17/05/2021
2. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales MSc. Holger Cevallos Ulloa
3. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales MSc. Efrén Herrera Muentes
4. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales MSc. Albert Espinal Santana
5. Resoluciones Comité DCCA Mayo 19 - Ayudas económicas
6. Criterios para seleccionar estudiantes que postulan para las ayudas económicas
7. Resoluciones Comité DIE - Ayudas económicas
8. Informe de homologación por análisis comparativos de contenidos del Sr. Joey Dilan Caicedo Rodriguez
9. Solicitud de anulación del período académico ordinario II -2020 del Sr. Washington Fabian Muñoz Zúñiga
10. Programación de los cursos del Dr. Javier Urquizo
11. Varios

SE MODIFICA EL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de acta de Consejo Directivo del 17/05/2021
2. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales MSc. Holger Cevallos Ulloa
3. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales MSc. Efrén Herrera Muentes
4. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales MSc. Albert Espinal Santana
5. Solicitudes de Ayudas Económicas para estudiantes del programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA) – FIEC
6. Criterios para seleccionar estudiantes que postulan para las ayudas económicas
7. Informe de homologación por análisis comparativos de contenidos del Sr. Joey Dilan Caicedo Rodriguez
8. Solicitud de anulación del período académico ordinario II -2020 del Sr. Washington Fabian Muñoz Zúñiga
9. Programación de los cursos del Dr. Javier Urquizo
10. Actualización de miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FIEC 2021-2022

1. Aprobación de acta de Consejo Directivo del 17/05/2021

Una vez revisada el acta de Consejo Directivo del 17/05/2021, en la cual se trataron las siguientes Resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 17 de mayo de 2021:
2021-140, 2021-141, 2021-142, 2021-143

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2021-144

Aprobar el acta de Consejo Directivo del 17/05/2021, con las siguientes resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 17 de mayo de 2021:
2021-140, 2021-141, 2021-142, 2021-143

2. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales MSc. Holger Cevallos Ulloa

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0119-2021, de fecha mayo 18 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien pone en conocimiento la comunicación Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0061-2021 de fecha 02 de mayo del 2021 enviado por el becario MSc. HOLGER CEVALLOS, en el cual solicita una prórroga por un (1) año para la terminación del Programa de Doctorado enmarcado en el Convenio ESPOL-UNCUYO, en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, ART 28.

Documentos anexados:

- Solicitud de extensión, Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0061-2021
- Cronograma de actividades firmado, comunicaciones UNCUIYO
- Observaciones Coordinador de Carrera
- Observaciones Gestión
- Contrato vigente

A su vez se gestionó con el MSc. David Vaca, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación de la siguiente manera: La coordinación de carrera de Electrónica y Automatización toma conocimiento del avance del trabajo doctoral del becario, quien demuestra que ya ha finalizado todos los requisitos exigidos por el programa, incluyendo la entrega de la tesis. Sin embargo, dadas las políticas emergentes adoptadas por el gobierno argentino y por la Universidad Nacional de Cuyo, provocadas por la pandemia del COVID-19, el tribunal de calificación no ha podido ser convocado, lo cual escapa de las manos del becario, por lo que se ve en la necesidad de solicitar una prórroga de sus estudios, a la espera de que las labores se tornen normales en Argentina, las suspensiones de plazos administrativos hayan fenecido, y de esta manera UNCUIYO pueda designar el Tribunal de Grado y asignar fecha de sustentación.

Por lo antes mencionado, la coordinación de carrera de Electrónica y Automatización recomienda la aprobación de la prórroga solicitada por el becario, junto al respectivo cronograma de actividades.

En su comunicado el MSc. Cevallos enumera los problemas de plazos administrativos reportados por la Universidad del Cuyo. Así mismo se adjunta evidencia de recepción de tesis, y comunicado del director de carrera confirmando los atrasos presentados e indicando que esperan convocar a la defensa final en los próximos meses.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2021-145

Se recomienda aprobar la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales del becario MSc. Holger Ignacio Cevallos Ulloa, del 31 de mayo del 2021 al 30 de mayo del 2022, por motivos no imputables a él, causados por la pandemia de COVID 19. Estos fenómenos han causado problemas en los temas relacionados a los procesos finales del programa doctoral.

Cabe indicar durante el período de prórroga, se deberá reportar periódicamente a este Consejo Directivo el avance de acuerdo al cronograma presentado.

3. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales MSc. Efrén Herrera Muentes

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0120-2021, de fecha mayo 18 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien pone en conocimiento la comunicación Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0060-2021 de fecha 02 de mayo del 2021 enviado por el becario MSc. EFRÉN HERRERA, en el cual solicita una prórroga por un (1) año para la terminación del Programa de Doctorado enmarcado en el Convenio ESPOL-UNCUYO, en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, ART 28.

Documentos anexados:

- Solicitud de extensión, Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0060-2021
- Cronograma de actividades firmado, comunicaciones UNCUIYO
- Observaciones Coordinador de Carrera
- Observaciones Gestión
- Contrato vigente

A su vez se gestionó con el MSc. David Vaca, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación de la siguiente manera:

La coordinación de carrera de Electrónica y Automatización toma conocimiento del avance del trabajo doctoral del becario, quien demuestra que ya ha finalizado todos los requisitos exigidos por el programa, incluyendo la entrega de la tesis. Sin embargo, dadas las políticas

emergentes adoptadas por el gobierno argentino y por la Universidad Nacional de Cuyo, provocadas por la pandemia del COVID-19, el tribunal de calificación no ha podido ser convocado, lo cual escapa de las manos del becario, por lo que se ve en la necesidad de solicitar una prórroga de sus estudios, a la espera de que las labores se tornen normales en Argentina, las suspensiones de plazos administrativos hayan fenecido, y de esta manera UNCUYO pueda designar el Tribunal de Grado y asignar fecha de sustentación.

Por lo antes mencionado, la coordinación de carrera de Electrónica y Automatización recomienda la aprobación de la prórroga solicitada por el becario, junto al respectivo cronograma de actividades.

En su comunicado el MSc. Herrera enumera los problemas de plazos administrativos reportados por la Universidad del Cuyo. Así mismo se adjunta evidencia de recepción de tesis, y comunicado del director de carrera confirmando los atrasos presentados e indicando que esperan convocar a la defensa final en los próximos meses.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2021-146

Se recomienda aprobar la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales del becario MSc. Efren Vinicio Herrera Muentes, del 31 de mayo del 2021 al 30 de mayo del 2022, por motivos no imputables a él, causados por la pandemia de COVID 19. Estos fenómenos han causado problemas en los temas relacionados a los procesos finales del programa doctoral.

Cabe indicar durante el período de prórroga, se deberá reportar periódicamente a este Consejo Directivo el avance de acuerdo al cronograma presentado.

4. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales MSc. Albert Espinal Santana

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0128-2021, de fecha mayo 20 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien pone en conocimiento la comunicación Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0063-2021 de fecha 04 de mayo del 2021 enviado por el becario MSc. ALBERT ESPINAL, en el cual solicita una prórroga por un (1) año para la terminación del Programa de Doctorado enmarcado en el Convenio ESPOL-UNCUYO, en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, ART 28.

Documentos anexados:

- Solicitud de extensión, Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0063-2021
- Cronograma de actividades firmado, comunicaciones UNCUYO
- Observaciones Coordinador de Carrera
- Observaciones Gestión
- Contrato

Para efectos de esta petición se gestionó con el Ph.D. José Córdova, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Telemática, la revisión de los avances, el área de investigación y la solicitud de extensión, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación:

En la documentación el Director del Doctorado en Ingeniería de UNCUIYO informa que está pendiente la designación del tribunal y la fecha de sustentación. A la vez, informa que los plazos administrativos para estas actividades en UNCUIYO han sido modificados por la pandemia de la COVID-19 y se indica que están intentando regularizarlos. En base a la información presentada se recomienda aceptar la extensión del contrato de beca considerando el cronograma presentado por el becario y sus tutores.

En su comunicado el MSc. Espinal enumera los problemas de plazos administrativos reportados por la Universidad del Cuyo. Así mismo se adjunta evidencia de recepción de tesis, y comunicado del director de carrera confirmando los atrasos presentados e indicando que esperan convocar a la defensa final en los próximos meses.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2021-147

Se recomienda aprobar la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales del becario MSc. Albert Giovanni Espinal Santana, del 31 de mayo del 2021 al 30 de mayo del 2022, por motivos no imputables a él, causados por la pandemia de COVID 19. Estos fenómenos han causado problemas en los temas relacionados a los procesos finales del programa doctoral.

Cabe indicar durante el período de prórroga, se deberá reportar periódicamente a este Consejo Directivo el avance de acuerdo al cronograma presentado.

5. Solicitudes de Ayudas Económicas para estudiantes del programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA) - FIEC

Se conoce la comunicación Nro. DCCA-MEM-0002-2021 de fecha mayo 19 de 2021, suscrita por la Ph.D. Mónica Katuska Villavicencio Cabezas, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Computacionales, quien informa las resoluciones tomadas por el comité del DCCA el 19 de Mayo de 2021.

El comité del DCCA recomienda que la ESPOL otorgue la ayuda económica de \$4800 a todos los postulantes a fin de garantizar la continuidad de sus estudios. Los postulantes se han esforzado en sus estudios y han demostrado excelente rendimiento académico y capacidad económica limitada. El Sr. Boza y el Sr. Jácome no cuentan con fuentes de ingresos fijos; la Sra. Bastidas y el Sr. Moreno no cuentan con empleo estable; y la Sra. Veloz es madre de dos hijos, divorciada y con una hipoteca que pagar - **Resolución 2021-03.**

Edwin Boza – promedio 9.62

Luis Jácome – promedio 9.02

Gisel Bastidas – promedio 9.37
Patricio Moreno – promedio 9.57
Germania Veloz - promedio 84.1 (mejor estudiante del propedéutico)

Además, dado que no se han postulado estudiantes de la 5ta cohorte, el comité recomienda otorgar dos becas a candidatos de la 6ta cohorte - **Resolución 2021-04**.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2021-148

Tomar conocimiento de la Resolución 2021-03 y Resolución 2021-04, adoptada por el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA) el 19/05/2021, de acuerdo al siguiente detalle:

El comité del DCCA recomienda que la ESPOL otorgue la ayuda económica de \$4800 a todos los postulantes a fin de garantizar la continuidad de sus estudios. Los postulantes se han esforzado en sus estudios y han demostrado excelente rendimiento académico y capacidad económica limitada. El Sr. Boza y el Sr. Jácome no cuentan con fuentes de ingresos fijos; la Sra. Bastidas y el Sr. Moreno no cuentan con empleo estable; y la Sra. Veloz es madre de dos hijos, divorciada y con una hipoteca que pagar - **Resolución 2021-03**.

Edwin Boza – promedio 9.62

Luis Jácome – promedio 9.02

Gisel Bastidas – promedio 9.37

Patricio Moreno – promedio 9.57
Germania Veloz - promedio 84.1 (mejor estudiante del propedéutico)

Además, dado que no se han postulado estudiantes de la 5ta cohorte, el comité recomienda otorgar dos becas a candidatos de la 6ta cohorte - **Resolución 2021-04**.

6. Criterios para seleccionar estudiantes que postulan para las ayudas económicas 2021-149

Se conoce la comunicación Nro. ESPOL-DCCA-OFC-0011-2021 de fecha mayo 20 de 2021, suscrita por la Ph.D. Mónica Katiuska Villavicencio Cabezas, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Computacionales, quien da a conocer la Resolución 2021-05 adoptada por el Comité Académico del DCCA, sobre la definición de criterios para seleccionar estudiantes que aplican a las ayudas económicas otorgadas por ESPOL, los cuales son:

- a) Tener alto rendimiento académico (promedio mayor a 9) o haber obtenido un promedio mayor a 8 en el propedéutico.
- b) Tener al menos una publicación por año (para estudiantes que ya han concluido su segundo año de estudios)
- c) Recursos económicos limitados:
 - I. No estar trabajando en la actualidad
 - II. No tener trabajo estable
 - III. Casos especiales (divorcios, atención a discapacitados, madres solteras, etc).

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2021-149

Tomar conocimiento de la Resolución 2021-05, adoptada por el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA) el 19/05/2021, sobre la definición de criterios para seleccionar estudiantes que aplican a las ayudas económicas otorgadas por ESPOL, de acuerdo al siguiente detalle:

- d) Tener alto rendimiento académico (promedio mayor a 9) o haber obtenido un promedio mayor a 8 en el propedéutico.
- e) Tener al menos una publicación por año (para estudiantes que ya han concluido su segundo año de estudios)
- f) Recursos económicos limitados:
 - I. No estar trabajando en la actualidad
 - II. No tener trabajo estable
 - III. Casos especiales (divorcios, atención a discapacitados, madres solteras, etc).

7. Informe de homologación por análisis comparativos de contenidos del Sr. Joey Dilan Caicedo Rodriguez

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0101-2021, de fecha mayo 21 de 2021, suscrita por la Ph.D. María Antonieta Álvarez Villanueva, Subdecana de la FIEC, quien pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC, el reporte de homologación por análisis comparativo de contenidos, suscrito los Mgtr. Franca Laveglia y Joffre Sánchez, referente a la solicitud presentada por el Sr. Joey Caicedo Rodriguez con matrícula 201909116, estudiante de la carrera de Ingeniería en Electricidad.

Materia Aprobada		Materia a Homologar		% Similitud	Calificación que se debe ingresar en el sistema Académico	Estado
Código	Materia	Código	Materia			
MATG1066	ÁLGEBRA LINEAL	MATG1049	ÁLGEBRA LINEAL	90%	76	Convalidar
ESTG1036	ESTADÍSTICA I	ESTG1034	ESTADÍSTICA	50%	NA	No Convalidar

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2021-150

Aprobar el reporte de Homologación de materia por análisis comparativo de contenidos del Sr. Joey Caicedo Rodriguez con matrícula 201909116, estudiante de la carrera de Ingeniería en Electricidad, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Aprobada		Materia a Homologar		% Similitud	Calificación que se debe ingresar en el sistema Académico	Estado
Código	Materia	Código	Materia			
MATG1066	ÁLGEBRA LINEAL	MATG1049	ÁLGEBRA LINEAL	90%	76	CONVALIDAR

RESOLUCIÓN Nro. 2021-151

Aprobar el reporte de Homologación de materia por análisis comparativo de contenidos del Sr. Joey Caicedo Rodriguez con matrícula 201909116, estudiante de la carrera de Ingeniería en Electricidad, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Aprobada		Materia a Homologar		% Similitud	Calificación que se debe ingresar en el sistema Académico	Estado
Código	Materia	Código	Materia			
ESTG1036	ESTADÍSTICA I	ESTG1034	ESTADÍSTICA	50%	NA	NO CONVALIDAR

8. Solicitud de anulación del período académico ordinario II -2020 del Sr. Washington Fabian Muñoz Zúñiga

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0102-2021, de fecha mayo 21 de 2021, suscrita por la Ph.D. María Antonieta Álvarez Villanueva, Subdecana de la FIEC, quien adjunta la solicitud de anulación del II período académico ordinario 2020-2021 (cuadro adjunto), por el Sr. WASHINGTON FABIAN MUÑOZ ZUÑIGA (Mat. 201612348), estudiante de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, para la correspondiente revisión por parte del Consejo Directivo de la FIEC.

Código	Materia	Paralelo	
TELG1027	CIRCUITOS DE ALTA FRECUENCIA Y MICROONDAS	TEÓRICO	1
		PRÁCTICO	109
TELG1030	DISEÑO DE REDES CONMUTADAS	TEÓRICO	1
		PRÁCTICO	101
EYAG1027	APLICACIONES ELECTRÓNICAS	TEÓRICO	2
		PRÁCTICO	107
TELG1038	SISTEMAS DE COMUNICACIONES I	TEÓRICO	2
		PRÁCTICO	102

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-152

Aprobar la solicitud de anulación de materias del II período académico ordinario 2020-2021, presentado por el Sr. WASHINGTON FABIAN MUÑOZ ZUÑIGA (Mat. 201612348), estudiante de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, dado que se evidencia que la situación económica del estudiante tuvo trascendencia importante en el

período del PAO II - 2021 (*causal de pertenecer a grupo vulnerable por condición económica limitada*).

Código	Materia	Paralelo
TELG1027	CIRCUITOS DE ALTA FRECUENCIA Y MICROONDAS	TEÓRICO 1
		PRÁCTICO 109
TELG1030	DISEÑO DE REDES CONMUTADAS	TEÓRICO 1
		PRÁCTICO 101
EYAG1027	APLICACIONES ELECTRÓNICAS	TEÓRICO 2
		PRÁCTICO 107
TELG1038	SISTEMAS DE COMUNICACIONES I	TEÓRICO 2
		PRÁCTICO 102

9. Programación de los cursos del Dr. Javier Urquizo

RESOLUCIÓN Nro. 2021-153

Tomar conocimiento de la comunicación de fecha mayo 16 de 2021, enviada por el Dr. Javier Urquizo, referente a la programación de los cursos: Distribución Eléctrica I y Planificación de los Sistemas de Potencia, durante el semestre 2021-1 y 2021-2.

10. Actualización de miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FIEC 2021-2022

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0121-2021 de fecha mayo 18 de 2021, suscrito por el MSc. Alfredo José Nuñez Unda, Coordinador Evaluación - Gestión Estratégica de la FIEC, quien considerando que, los miembros que conforman la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para la FIEC, sesionarán, ordinariamente, una vez cada término académico, para tratar temas directamente relacionados con los procesos de evaluación y acreditación; y, extraordinariamente cuando su presidente lo estime necesario. Siendo integrada por:

- a) El Decano de la FIEC, quien la presidirá;
- b) El Subdecano de la FIEC;
- c) El Coordinador de cada una de las carreras que administra la FIEC;
- d) El Coordinador de Evaluación de la FIEC;
- e) El Coordinador ABET de cada una de las carreras a ser acreditadas internacionalmente; y
- f) El estudiante que haya obtenido la máxima votación en las elecciones para miembro del Consejo Directivo de la FIEC, o el presidente, de la Asociación de Estudiantes de la FIEC.

Para lo cual anexan documento con los integrantes que conforman la Comisión de Aseguramiento de la Calidad FIEC 2021-2022

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2021-154

En base a los Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones de Aseguramiento de la calidad en la ESPOL (4318), se actualiza los nombres de los integrantes que conforman la Comisión de

Aseguramiento de la Calidad de la FIEC 2021-2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

DECANO	PHD. CÉSAR MARTÍN MORENO
SUBDECANA	PHD. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ

COORDINADORES DE CARRERAS:

INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD	MSC. JIMMY CÓRDOVA VILLAGOMEZ
INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	MSC. DAVID VACA BENAVIDES
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	MSC. FELIX MONCAYO REA
INGENIERÍA EN TELEMÁTICA	PHD. JOSÉ CÓRDOVA GARCÍA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN	MSC. JOSÉ ASECIO MERA

COORDINADOR DE EVALUACIÓN - FIEC	MSC. ALFREDO JOSÉ NÚÑEZ
---	-------------------------

COORDINADOR DE CALIDAD - FIEC	MSIG. RAYNER DURANGO ESPINOZA
--------------------------------------	-------------------------------

COORDINADOR ABET - INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD	ING. IVAN ENDARA VÉLEZ
COORDINADORA ABET - INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN	MSC. LISSETTE CABELLO WILSON
COORDINADOR ABET - INGENIERÍA EN TELEMÁTICA	MSC. VLADIMIR SÁNCHEZ PADILLA
COORDINADOR ABET - INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	MSC. JORGE BRITO COLLANTES
COORDINADOR ABET - ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	PHD. DOUGLAS PLAZA GUINGLA

ESTUDIANTE PRESIDENTE AEFIEC	SR. LUIS BONILLA LUCAS
-------------------------------------	------------------------

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 12h21

**Ph.D. César Martín Moreno
Decano FIEC**

**Ph.D. María A. Alvarez Villanueva
Subdecana FIEC**

Mgtr. Otto Alvarado Moreno

Ph.D. Vanessa Cedeño Mieles

Ph.D. Javier Tibau Benitez